



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

Sabor a Iberoamérica ||

Recetas de comunidades migrantes con historias para contar

Los programas de cooperación IberCultura Viva e IBER-RUTAS, y la iniciativa IberCocinas, junto con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), presentan el concurso “*Sabor a Iberoamérica*”, que premiará historias de recetas culinarias tradicionales de las comunidades migrantes de Iberoamérica.

El concurso tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de la visión iberoamericana, visibilizando las experiencias de interculturalidad que se dan entre comunidades migrantes a través de la cocina tradicional e innovación creativa como expresión de la diversidad, teniendo en cuenta que las migraciones internacionales han estado estrechamente vinculadas al desarrollo de los países iberoamericanos.

Con la Carta Cultural Iberoamericana como principal marco conceptual, esta convocatoria busca realzar el enriquecimiento de nuestras culturas y el fortalecimiento del lazo comunitario en el espacio de interacción e intercambio que se suele dar a través de la cocina al momento de migrar de un país iberoamericano a otro. Con esta iniciativa, los programas buscan emprender acciones para fomentar la perspectiva multicultural basada en el respeto a la diversidad y el reconocimiento de valores y estilos de vida particulares.

La alquimia de la cocina presenta el escenario propicio en el cual diversas tradiciones, ingredientes y sabores se entremezclan, siendo cada plato una representación de la memoria de las personas y comunidades que los producen y reproducen. La búsqueda de “ese sabor”, la necesidad de identificar ingredientes sustitutos para reencontrarnos con olores de cocina lejanos en el tiempo o el espacio, así como la fusión que surge del diálogo intercultural, son elementos constantes en el enriquecimiento que se da entre la necesidad de mantener lazos con nuestra identidad, con lo que nos constituye culturalmente, y la necesidad de adaptarnos a los nuevos entornos.

Se busca con esta propuesta promover la reflexión y expresión de la migración y su relación con los alimentos, la cocina tradicional y la comunidad; difundir prácticas de inclusión de los grupos migrantes basadas en el diálogo intercultural, entre todos los países que conforman el espacio iberoamericano. Asimismo se propone visibilizar modos de ver, hacer, sentir y pensar de las comunidades migrantes y, por último, contribuir al conocimiento, por parte de la sociedad receptora, de las culturas de las distintas colectividades migrantes, y así contribuir a disminuir los niveles de prejuicio y discriminación.

REGLAMENTO

CAPÍTULO I – OBJETO

Art. 1°. El presente concurso tiene como objeto seleccionar propuestas que cuenten una receta de su comunidad de procedencia, la historia que está detrás de ella, y la forma en que esa receta se inserta en la comunidad de acogida en el marco de una experiencia migratoria.



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

CAPÍTULO II - CONTENIDO

Art. 2°. Las propuestas deberán presentarse completando el “formulario de inscripción”, que incluye cuatro apartados, a saber: datos de la persona postulante o representante, origen de la receta, receta en el país de residencia y descripción de la misma. De esta manera, quedará plasmada la receta y la historia presente alrededor de ella.

Art. 3°. Las postulaciones se recibirán únicamente mediante formulario online completo disponible en la página web <http://mapa.iberculturaviva.org>

Art. 4°. La receta propuesta deberá ser tradicional y/o ancestral y/o significativa dentro de la comunidad a la que pertenece la persona postulante.

Art. 5°. La propuesta puede complementarse con un video de realización no profesional que muestre cómo se elabora la receta, el entorno, o alguno de los puntos que se destacan en el formulario. El mismo no supondrá mayor puntaje al momento de la evaluación de la propuesta. Los videos podrán ser en lenguas de pueblos originarios siempre y cuando sean acompañados de traducción.

Art. 6°. Están vetadas las propuestas de carácter ofensivo, discriminatorio, con sugestión de actividades ilegales, que incentiven la agresión contra personas, animales o el medio ambiente.

Art. 7°. Las propuestas podrán utilizar las lenguas española y/o portuguesa.

Art. 8°. En el caso de propuestas de presentación colectiva deberán incluirse el nombre de todas las personas participantes en el formulario.

CAPÍTULO III - PARTICIPANTES

Art. 9°. La convocatoria está destinada a personas mayores de 18 años de nacionalidad y residencia de alguno de los 22 países de Iberoamérica.

§ 1°. Son países iberoamericanos: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay, Venezuela.

§ 2°. La premiación es individual. Para el caso de trabajos realizados por colectivos, se deberá identificar en el formulario de inscripción a una persona como representante que será responsable por la presentación y recibirá el premio en nombre del colectivo. El nombre del resto de los integrantes deberá incluirse en el campo específico creado a tales efectos en el formulario de inscripción.

§ 3°. Las propuestas realizadas por mujeres y/o jóvenes y/o pueblos originarios serán considerados con mayor puntuación, conforme indicado en el art. 21° de este reglamento.

§ 4°. Para todos los casos, la persona representante de la candidatura deberá acreditar “nacionalidad de” alguno de los 22 países que conforman la Conferencia Iberoamericana y de residencia en la comunidad de acogimiento de un país iberoamericano diferente al de origen. Para ello podrá



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

presentar copia de documento de identidad, copia de acta de nacimiento y/o comprobante de domicilio.

CAPÍTULO IV - PLAZO DE PRESENTACIÓN

Art. 10°. Las inscripciones tendrán inicio el día 3 de abril de 2019 y finalizarán el día 1 de junio de 2019 a las 18:00 horas, considerando el horario oficial de Buenos Aires, Argentina.

CAPÍTULO V - FORMA DE PARTICIPACIÓN

Art. 11°. La persona o colectivo postulante deberá completar el formulario online en la plataforma Mapa IberCultura Viva (<http://mapa.iberculturaviva.org>) y adjuntar la siguiente documentación.

1. Copia de Documento de Identidad y/o acta de nacimiento.
2. Comprobante de domicilio que acredite residencia.

§ 1° La documentación podrá presentarse en las lenguas portuguesa o española.

§ 2° Al enviar el formulario de inscripción, la persona o colectivo participante declarará la aceptación de los términos de este reglamento, su autoría y la cesión de los derechos para divulgación de las propuestas.

§ 3°. Será considerado como fecha de inscripción el día y el horario del envío por internet.

§ 4°. No se aceptarán inscripciones tras el plazo estipulado en el art. 10° de este reglamento.

§ 5°. Los programas convocantes no se responsabilizarán por las inscripciones no recibidas en plazo por motivos de orden técnico, fallas o congestión de las líneas de comunicación, bien como otros factores que imposibiliten la transferencia de datos.

§ 6° En caso de presentar vídeos, estos no podrán exceder los 5 minutos y deberán ser publicados en alguna plataforma de divulgación gratuita, como Vimeo (www.vimeo.com) o YouTube (www.youtube.com) en cualquiera de los formatos admitidos por la plataforma, con resolución mínima de 720 x 480 pixels.

Art. 12°. La postulación tendrá carácter de declaración jurada sobre la autoría de los relatos presentados por cada participante o colectivo e importará una autorización para que los Programas los utilicen, exhiban, difundan y/o adapten en distintos medios y soportes sin fines de lucro y a los solos efectos de impulsar los objetivos estratégicos definidos por los Programas.

Art. 13°. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación del presente reglamento y la renuncia explícita a cualquier reclamo posterior.

Art. 14°. Con la inscripción cada participante o colectivo se obliga a mantener indemne a los Programas de cualquier reclamo, judicial o extrajudicial, que recibiere de terceros con relación a la autoría o los derechos de propiedad intelectual sobre los textos presentados.



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

Art. 15°. Los Programas se reservan el derecho de cancelar, aplazar o modificar el concurso.

CAPÍTULO VI - ESTRUCTURA Y PROCESO DE EVALUACIÓN

Art. 16°. El proceso de evaluación comprenderá dos etapas: habilitación y evaluación, y estará dirigido por una Comisión Organizadora compuesta por la Unidad Técnica y por REPEPI de 3 países del Programa IberCultura Viva y por una Comisión Evaluadora compuesta por Representantes de 5 gobiernos que integren los Consejos Intergubernamentales de los Programas.

Art. 17. La Comisión Organizadora será la responsable de divulgar la convocatoria, atender las consultas derivadas de la publicación, recibir documentación y material de los participantes, organizar el material y enviar a la Comisión Evaluadora, así como asesorar los trabajos de ésta.

Art. 18°. La Comisión Evaluadora estará compuesta por 5 personas entre las Responsables de Programa de los países que integran los programas IBER-RUTAS, IBERCOCINAS e IBERCULTURA VIVA. Esta comisión estará encargada de realizar la selección de las recetas ganadoras.

Art. 19°. La etapa de habilitación, con carácter eliminatorio, será de responsabilidad de la Comisión Organizadora y juzgará el cumplimiento de la documentación exigida en el art. 11° de este reglamento.

a) La Comisión Organizadora divulgará en la plataforma Mapa IberCultura Viva y en las páginas web de los programas (www.iberculturaviva.org, www.iber-rutas.org, www.ibercocinas.org) la lista de las postulaciones habilitadas para las etapas siguientes.

b) Las personas participantes con propuestas inhabilitadas tendrán el plazo de 3 (tres) días seguidos tras la publicación de los resultados para presentar recursos de reposición a la decisión de la Comisión Organizadora. Los recursos se realizan por correo electrónico. Se debe dirigir un mensaje a programa@iberculturaviva.org con la indicación en el asunto de "Recurso" y la identificación de la persona responsable, con los motivos para la reconsideración y la documentación anexa. La relación definitiva de las postulaciones habilitadas será divulgada en las páginas web de los programas (www.iberculturaviva.org, www.iber-rutas.org, www.ibercocinas.org), tras el plazo y análisis de los recursos.

Art. 20°. La etapa de evaluación será de responsabilidad de la Comisión Evaluadora. La Comisión Organizadora actuará como observadora.

a. La Comisión Organizadora enviará a los representantes de la Comisión Evaluadora las postulaciones habilitadas con las respectivas fichas de evaluación, quienes realizarán la evaluación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 21° de esta convocatoria.

b. La Comisión Organizadora publicará el resultado final en las páginas web de los programas (www.iberculturaviva.org, www.iber-rutas.org, www.ibercocinas.org)

c. La decisión de la Comisión Evaluadora es inapelable.



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

CAPÍTULO VII – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Art. 21°. Los criterios establecidos en esta convocatoria tienen como objetivo orientar el análisis y la selección de las propuestas de acuerdo a los objetivos de la convocatoria y deberán contemplar:

Criterios	Distribución de Puntos				Puntuación Máxima
	Ausente	Escaso	Suficiente	Considera plenamente	
1. Representatividad de la preparación para la comunidad de origen	0	1	2	3	15 puntos
2. Experiencia de inserción en la comunidad receptora da cuenta de algún proceso de interculturalidad significativo en relación a la propuesta (independiente de si es positiva o negativa)	0	1	2	3	
3. Originalidad de la historia	0	1	2	3	
4. Origen de la receta, ingredientes, historia y relación con la misma.	0	1	2	3	
5. Presencia de significaciones y valores asociados.	0	1	2	3	



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

§ 1° La Comisión Evaluadora velará por que la selección final contemple la mayor diversidad cultural posible garantizando que sean seleccionados, en primer término, proyectos provenientes de diferentes países.

§ 2° Las presentaciones realizadas por mujeres recibirán un punto extra. Las presentaciones realizadas por jóvenes entre 18 y 29 años recibirán un punto extra.

CAPÍTULO VIII - DE LOS RECURSOS FINANCIEROS O PREMIACIÓN

Art. 22°. El valor global destinado a la convocatoria es de US\$ 5000 (cinco mil dólares), que serán distribuidos en premios de US\$ 500 (quinientos dólares) para un máximo de 10 propuestas. En caso de que las propuestas ganadoras sean de presentaciones colectivas se aplicarán las condiciones de participación descritas en el CAPÍTULO 5 de este reglamento.

§ 1° Para poder recibir la premiación, las personas seleccionadas deberán acreditar la titularidad de una cuenta bancaria apta para recibir transferencias internacionales.

§ 2° La Comisión Evaluadora tendrá libertad de asignar menciones especiales en caso de considerarlo pertinente.

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Art. 23°. La participación en la convocatoria está condicionada a la aceptación íntegra de este reglamento.

Art. 24°. Las obras galardonadas serán publicadas y difundidas en las redes sociales y páginas web de los Programas involucrados y la SEGIB y podrán ser utilizadas para la publicación en otros medios sin fines comerciales.

Art. 25°. La SEGIB podrá adaptar a guión audiovisual para cortometraje y filmar en el lugar de residencia de las personas ganadoras, por un total de hasta 3 de las obras premiadas.

Art. 26°. El material audiovisual producido podrá ser emitido:

- A través del Canal Iberoamericano "Señal que nos une" por el satélite Hispasat para América y Europa y del satélite Eutelsat para América.
- En televisión en abierto a través de la red de televisiones en los diferentes países iberoamericanos.
- Exhibido en las redes sociales de los Programas involucrados y de SEGIB.
- Otros espacios promotores de la cultura iberoamericana sin fines de lucro.



Secretaría General Iberoamericana

Secretaria-Geral Ibero-Americana

FORMULARIO

En cuerpo de pantalla:

Les damos la bienvenida al formulario de postulación del concurso “Sabor a Iberoamérica”

A través del mismo buscamos conocer la vinculación entre la comunidad y la receta que se va a presentar: las prácticas, su historia y todo lo que trae aparejado en relación a la cultura y a las trayectorias de los protagonistas.

Para ello hemos generado preguntas orientadoras que se podrán responder total o parcialmente. Asimismo, al final del documento encontrarán un espacio abierto para incluir aquellos aspectos que consideren ricos de contar y que no fueron contemplados por las preguntas guía.

Agradecemos a todos quienes deseen compartir su viaje por las memorias de recetas migrantes. Somos Iberoamérica!

Descarga las bases [aquí](#)

Los campos marcados con * son obligatorios

1. DATOS PERSONALES

Nombre de la persona postulante o representante de autoría en caso de colectivos *
Documento de identidad *
País iberoamericano de nacimiento* (Desplegar lista)
País iberoamericano de residencia* (Desplegar lista)
Edad
Género
Teléfono*
Correo electrónico*
En caso de representar a un colectivo ingrese los siguientes campos
Nombre del colectivo
Integrantes (nombre, apellido, documento) + Agregar persona
En caso de representar a un pueblo originario ingrese los siguientes campos
Nombre del pueblo o comunidad
Integrantes (nombre, apellido, documento) + Agregar persona

2. LA RECETA



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

Nombre de la receta:
Ingredientes Cantidades
Modo de preparación

3. SOBRE EL ORIGEN DE LA RECETA *

Indicar cómo fue aprendida la receta, a través de quién, si fue inventada por esa persona o hay conocimiento sobre de dónde proviene, cómo fue la transmisión, si tiene que ver con una tradición familiar o comunitaria.

Comentar si se conocen procesos comunitarios que hayan llevado a la aparición de la receta.

Contar cuál es la relación con esa comida en el país de origen. Para qué ocasiones se realizaba (fiestas, vida cotidiana, infancia). Si tiene relación con alguna fiesta, cuál y por qué.

Incluir anécdotas, recuerdos y sensaciones relacionados con la receta. Indicar si es un plato cotidiano de la comunidad de origen, si ha sido reinterpretado por la familia.

Comentar si es una comida que estando en el país de origen se realizaba por la persona que ahora la realiza (en el país de residencia).

4. LA RECETA EN EL PAÍS DE RESIDENCIA *

Cómo se conserva la elaboración de la receta en la actualidad. Comentar si en el país de residencia se tuvo que modificar la receta, los ingredientes, utensilios, etc. Dificultades o beneficios de hacerla en el país de residencia. En qué lugares se consiguen los ingredientes o cuáles son los reemplazos. Qué significan esos reemplazos, han habido o no mejoras con ellos.

Cuál es el valor que hoy tiene esa comida, era el mismo que tenía antiguamente. Quién la elabora. Por qué se la sigue realizando en el país de acogimiento.

Para qué ocasiones, se realiza para días especiales, en lo cotidiano.

Su preparación y consumo genera lazos de solidaridad y genera comunidad? Explique por qué.

Qué recepción tuvo la receta en la comunidad en la cual se está inserto/a en la actualidad.

-

5. ESPACIO ABIERTO

Si lo consideras necesario, incluye aquí aquellos aspectos de la historia de la receta que desees compartir y no quedaron reflejados en los campos anteriores



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

6. VIDEO (Opcional)

Si lo consideras necesario, se puede complementar este formulario con un video de realización no profesional que muestre cómo se elabora la receta, el entorno, o alguna de los aspectos que se destacan en el formulario. El mismo no supondrá mayor puntaje al momento de la evaluación de la propuesta.

[Link](#)